

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 00267 -2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP

Huaraz, 17 MAR. 2026

VISTO: El Oficio N°159-2026/REGION-A/DIRES-A/D-RED-S-HS/HAR/D, de fecha 23 de febrero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, es un órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, que cumple la función ejecutiva de prestación de servicios públicos con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizar aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, es política de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, implementar mecanismos técnicos y normativos que permitan restablecer el Principio de Autoridad, en el marco del proceso de moralización de la administración pública y el Principio de Auto Regulación de la Gestión del Estado, al interno de sus entidades;

Que, la asignación a un cargo siempre es temporal, además es determinado por la necesidad institucional y es decisión de la autoridad competente asignar funcionalmente a un servidor en cargo de responsabilidad de dificultad de complejidad mayor a los cargos y niveles de procedencia; es una decisión que permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, teniendo en consideración su formación, capacitación, especialización y experiencia;

Que, fue designada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2025-GRA/GGR de fecha 17 de enero del 2025, y asume las funciones el 20 de enero de 2025, a la Bióloga Microbióloga JARAMILLO HENOSTROZA KARINA en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash del Gobierno Regional de Ancash, por la modalidad de CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Oficio N°159-2026/REGION-A/DIRES-A/D-RED-S-HS/HAR/D, de fecha 23 de febrero del 2026, emitido por el director del Hospital de Apoyo Recuay, solicita la asignación de responsables de programas y estrategias sanitarias, del Hospital de Apoyo Recuay, de la Dirección de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°276, Resolución Ejecutiva Regional N°0293-2008 REGION ANCASH/PRE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno del Área de Selección y Clasificación de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;



Con el visto bueno de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la dirección regional de salud Ancash;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR, las funciones como responsables de programas y estrategias sanitarias, del Hospital de Apoyo Recuay, jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPONSABLES
01	DANY AGUSTIN APONTE CACHAY	<ul style="list-style-type: none">SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOBANCO DE SANGRE
02	RAUL MIGUEL HERRERA EDQUEN	<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA ADULTO MAYORPROGRAMA SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIAESN EN PREVENCION Y CONTROL DE TBC
03	NILTON GONZALO LEZAMA SAAVEDRA	<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA SALUD MATERNOESN PREVENCION Y CONTROL DE ETS, VIH, SIDA
04	ERICK WILDER HINOSTROZA SOTO	<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA REDUCCION Y CONTROL DE ANEMIAPROGRAMA SALUD NIÑO
05	CESAR ENRIQUE SANTOS CALDERON	<ul style="list-style-type: none">SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIA, HIS - MINSAESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD ESCOLAR Y ADOLESCENTE
06	ABIMAEI KEVIN URTECHO GARCIA	<ul style="list-style-type: none">ESN EN SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZPOGRAMA DE CONTROL DE ZOONOSIS
07	ANA MARIA LLOCLLA SALAZAR	<ul style="list-style-type: none">SERVICIOS DE TELESALUDPROGRAMA DE ENFERMEDADES RARAS Y HUERFANAS
08	JULIO BORJA OSORIO	<ul style="list-style-type: none">EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICAESN PREVENCION DE CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y OTRAS TRANSMITIDAS POR VECTORESPROGRAMA DE DISCAPACIDAD
09	MARCO ANTONIO SANTOS CALDERON	<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCERESTRATEGIA DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES
10	OSCAR ALBERT ROLDAN CACERES	<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRESESN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
11	FELIX PRESENTACION ARANA MARCELO	<ul style="list-style-type: none">ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD OCULARSISTEMA INFORMATICO NACIONAL DE DEFUNCIONES -SINADEF
12	JORGE ALEJANDRO PINEDO RIOS	<ul style="list-style-type: none">SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS - REFCONCAPACITACION Y DOCENCIASERUMS
13	RONALD JARA DIAZ	<ul style="list-style-type: none">AUDITORIA MEDICA, RESPONSABLE DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD -SISESN ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR CONTAMINACION DE METALES PESADOS Y OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS
14	CAMILLE RAMOS CADILLO	<ul style="list-style-type: none">RESPONSABLE DE SUSALUDSERVICIOS DE SALUD - CARTERA DE SERVICIOSSISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD - LIBROS DE RECLAMACIONES

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición y acto administrativo que contravenga a la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable del área de Legajos cumpla con Notificar la presente resolución en forma personal a los interesados, de acuerdo a las Normas previstas en el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

KJH/EEHS/GHM/jmrc

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
Mag. Diga. Karina Jaramilla Monostroza
CBP: 2756
DIRECTORA EJECUTIVA